Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-8002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 1 de 46

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 06 21 A 30 06 21**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO** [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	14%	**0%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA CERQUERA ARAGÓN
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suárez Medina Juan Pablo Muñoz de la Pava Mónica Liliana Martínez Barreto Johanna Milena Vásquez Perdomo Ingrid Lissette Noya Llorente

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	6667
FECHA DE CONTRATO	14/05/21
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CHAMINADE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.065.413-2
PROYECTO	7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ"
VALOR	$615.617.881
PLAZO	191 DIAS (ALISTAMIENTO 15 DIAS CALENDARIO Y 176 DIAS HABILES OPERACIÓN).
FECHA ACTA DE INICIO	06/01/21
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	28/02/22
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL"	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 2 de 46

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ETAPA DE ALISTAMIENTO

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Realizar las adecuaciones requeridas por la SDIS dentro de los primeros diez (10) días calendario de la etapa de alistamiento, de conformidad con las exigencias establecidas en el Anexo Técnico.			**X**			Se realizaron las adecuaciones requeridas en el tiempo establecido por el Anexo Técnico para la etapa de alistamiento.
2	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Presentó dotación en las instalaciones conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
3	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del presente Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio, en los cinco (5) días correspondientes al tiempo establecido para le verificación de la SDIS.			**X**			Presentó la documentación definida en el anexo técnico, en los días establecidos para la verificación de la SDIS.
4	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Presentó ambientes pedagógicos acordes a las practicas pedagógicas planteadas por las profesionales en atención a la primera infancia y al proyecto pedagógico del jardín infantil.
5	Asistir a la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deben ser implementadas durante la ejecución del Convenio.			**X**			Participó en la socialización de las Políticas de Gestión Documental realizada por parte de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 3 de 46

6	Presentar los documentos del talento humano durante los tres (3) primeros días calendario de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.			**X**			Se dio inicio a la ejecución del Convenio mediante plataforma Secop II, 1 del mes de junio de 2021. Mediante correo electrónico realizó envío de las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión con fecha 1 de junio de 2021. El día 5 de junio de 2021 el asociado remitió hojas de vida con sus respectivos soportes, para verificación del cumplimiento de perfiles
7	Contratar el talento humano, durante cinco (5) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en el Anexo Técnico.			**X**			Contrató el talento humano durante 5 días calendario durante la etapa de alistamiento. Contó con el talento humano contratado de acuerdo con la proporción establecida en la estructura de costos. Se presentó el siguiente cambio de talento humano durante la etapa de alistamiento: La señora Xiomara Alexandra Pinzón Niño cuyo cargo es profesional en atención a la primera infancia, laboró los días 8, 9,10, 11 y 15 (etapa de alistamiento) trasladada de jardín al interior de la fundación a partir del 16 de junio de 2021. Se reconoce los 5 días de etapa de alistamiento como profesional en atención a primera infancia.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**7**	**0**	**0**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 4 de 46

OBLIGACIONES ESQUEMA MULTIMODAL

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES						
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor			**X**			Se dio inicio a la ejecución del Convenio mediante plataforma Secop II, el 1 de junio de 2021.
2	Dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaría de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, en lo que tiene que ver con el estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID - 19, o las que se puedan Decretar por cualquier tipo de emergencia o situación que imposibilite la ejecución del convenio en condiciones normales			**X**			Dieron cumplimiento a las directrices dadas por la SDIS con ocasión del Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID –19.
3	Presentar los documentos del talento humano durante los tres (3) primeros días de suscrita el Acta de Inicio, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.			**X**			Se dio inicio a la ejecución del Convenio mediante plataforma Secop II, el 1 del mes de junio de 2021. Mediante correo electrónico realizó envío de las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión con fecha 1 de junio de 2021
4	Contratar el talento humano, una vez esté haya sido avalado por el Supervisor del convenio, en la proporción indicada en el Anexo Técnico.			**X**			Cuenta con los contratos del talento humano vinculado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo del anexo técnico.
5	El Asociado debe atender virtualmente las verificaciones que en virtud de la Supervisión deban desarrollarse para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de cada componente.			**X**			Remitieron los soportes que dieron cuenta del cumplimiento de las obligaciones de cada componente, mediante correo electrónico, atendiendo la verificación realizada por parte de la supervisión.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes vía correo electrónico al mail establecido por la Supervisión, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos corresponden al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 5 de 46

7	Atender las solicitudes que haga la Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.			**X**			Atendieron las solicitudes realizadas, de manera oportuna, presentando la información y los soportes requeridos por la supervisión.
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
9	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social - SDIS.
10	Presentar protocolos de bioseguridad para el talento humano, niños, niñas y familias, para cada una de las estrategias pactadas para la educación inicial en casa, de acuerdo con las orientaciones brindadas por la SDIS.			**X**			El protocolo de bioseguridad para iniciar su proceso de reapertura gradual, progresiva y segura, fue habilitado.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de estilos de vida saludable de acuerdo con lo establecido en el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de estilos de vida saludable, mediante la socialización de un video con las familias del jardín, dando a conocer la importancia de las vacunas siendo ellas quienes protegen contra enfermedades, aportando lo necesario al organismo para combatir infecciones, especialmente en los niños y las niñas. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp. De otra parte, presentaron los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 6 de 46

2	Garantizar, durante todo el plazo de ejecución del Convenio, los elementos mínimos de aseo personal, aseo institucional y de protección personal, de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico.			**X**			Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y de protección personal, las cuales coincidieron con lo registrado en la herramienta control de entradas y salidas. Presentaron las fichas técnicas de productos químicos de aseo.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					**X**	Para el periodo verificado no se programaron acciones de vigilancia nutricional. Presentaron soporte de adquisición de la balanza pesa personas, del 14 de noviembre de 2020.
4	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de paquetes alimentarios de emergencia sanitaria, respecto a la compra, transporte, recepción y almacenamiento de alimentos de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de paquetes alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos, los cuales se encontraron diligenciados adecuadamente y coincidieron entre sí. Presentaron las facturas de compra de los alimentos del paquete alimentario entregado a las niñas y los niños. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas para garantizar la entrega del paquete alimentario de emergencia sanitaria correspondiente a junio de 2021. Presentaron Acta y listado de participación del talento humano en la socialización del Procedimiento Operación Entrega de paquetes alimentarios de emergencia sanitaria del 15 de junio de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 7 de 46

5	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción de Manejo adecuado de alimentos en casa, mediante la elaboración y socialización de un video sobre la recepción y adecuado almacenamiento de los alimentos, adicionalmente mencionaron las principales características de calidad de los alimentos. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
6	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el Procedimiento de Operación Entrega de Apoyos Alimentarios.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente.
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción Plan de Saneamiento en casa, mediante la elaboración y socialización de un video sobre almacenamiento y rotulado de productos de aseo. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
8	Contar con los elementos mínimos requeridos para la recepción y entrega de alimentos correspondientes a los paquetes alimentarios de emergencia sanitaria, en adecuado estado de funcionamiento.			**X**			Contaron con los elementos mínimos requeridos para la recepción y entrega de alimentos como báscula y gramera de alimentos, en buen estado. Presentaron el inventario de la dotación de los elementos requeridos para la recepción y entrega de alimentos correspondientes a los paquetes alimentarios de emergencia sanitaria.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 8 de 46

9	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores de alimentos: Iván de Jesús Rivera Gómez con Nit.5909457-3, Concepto Favorable con fecha de emisión 8 de febrero de 2021 bajo acta AS04C126039. Comercializadora la Granja Fruver SAS con 900689651-7, Concepto Favorable con fecha de emisión 26 de marzo de 2021 bajo acta ASO4C149576. Contó con conceptos sanitarios favorables de los vehículos transportadores de alimentos de placas VEZ 106 y VEK 854 con fecha de emisión del 7 de julio y el 26 de octubre de 2020, respectivamente.
10	Implementar las modificaciones en el apoyo alimentario, orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que, de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas, lo requieran.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en el apoyo alimentario.
11	Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete alimentario de emergencia sanitaria y el paquete de aseo de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro de la entrega. Nota: Está obligación se relacionó en la Adenda 4.			**X**			Entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, el paquete alimentario de emergencia sanitaria, correspondiente a junio de 2021, de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, y los protocolos de bioseguridad con motivo del Covid-19, dejando registro en las planillas de entrega para cada nivel. Realizaron la entrega de 90 paquetes alimentarios el día 16 de junio de 2021 con cubrimiento de 11 días hábiles, del 16 al 30 de junio de 2021, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Sala Materna: 10 Caminadores: 14 Párvulos: 25 Prejardín: 41

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 9 de 46

							Para el periodo verificado no se programó entrega de elementos de aseo personal.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Socializar las medidas de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y los lineamientos establecidos por la SDIS para la implementación de este componente.			**X**			Mediante correo electrónico enviado el 30 de junio del 2021, se evidenciaron los soportes de las socializaciones enviadas a los padres de familia realizada en la siguiente fecha: 21 de junio de 2021 sobre la prevención de accidentes por quemaduras en los hogares, tipos, grados y prevenciones a tener en cuenta en caso de ocurrir estos accidentes mediante envió de infografía. Difundió información mediante la plataforma de mensajería de WhatsApp.
	OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Socializar los programas de Gestión Ambiental de acuerdo con lo establecido por el Plan Institucional de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta las particularidades de las familias.			**X**			Se evidenció el acta de socialización realizada el 28 de junio de 2021 a padres, madres o cuidadores. En donde se difundió el programa de ahorro del agua y la energía en los hogares usando una infografía. Difundió información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
2	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se evidenció acta de socialización, de gestión ambiental en cumplimiento de la campaña sobre botellas de amor, tapatón mediante pieza publicitaria implementada para el mes.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar los ajustes pertinentes al proyecto pedagógico, a partir de las orientaciones establecidas en la *Guía para la Construcción del Proyecto Pedagógico de Casas de Pensamiento Intercultural y Jardines Infantiles Públicos y Privados de Bogotá*, el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito (2019), los referentes normativos y técnicos que constituyen la educación inicial en la nación y el Distrito y las demás disposiciones que se relacionen con las acciones pedagógicas respecto al actual estado de emergencia sanitaria.			**X**			Presentó soporte del 25 de junio donde se solicitó asesoría técnica para la obtención del aval. Realizó socialización al talento humano los aspectos sobre los aspectos relevantes del proyecto pedagógico “Viaje artístico al interior de las familias”; el cual se ajustó con respecto a la emergencia sanitaria de covid 19. Dicha actividad se desarrolló mediante la plataforma virtual Google Meet.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 10 de 46

							Así mismo se realizó socialización con padres de familia el 18 de junio, por medio de la plataforma de mensajería Whatsapp.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas y las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Contó con los formatos de planeación y valoración pedagógica para cada uno de los niveles, correspondientes al mes de junio; donde se evidenció que en los registros de las valoraciones pedagógicas se realiza una descripción detallada de lo ocurrido en la actividad pedagógica. Los formatos de planeación fueron socializados a las familias de manera diaria, por medio de los grupos de WhatsApp de cada nivel. Se observó una presentación por medio de diapositivas sobre el plan de trabajo que contempla aspectos relevantes para los esquemas de atención
3	Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento y acompañamiento telefónico emitidos por SDIS y remitir en la periodicidad requerida.			**X**			Presentó soportes frente al diligenciamiento del formulario Google Forms, con la información recolectada durante las llamadas telefónicas realizadas por las profesionales en atención a la primera infancia de manera semanal a cada una de las familias; donde se realizó seguimiento a las diferentes situaciones es especiales que se presentaron con los niños, niñas y sus familias.
4	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.					**X**	Para el mes de junio de 2021, los instrumentos de observación y seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, se encontraba en diligenciamiento por parte de las profesionales en atención a la primera infancia, por lo tanto, se verificarán en el mes de julio.
5	Registrar por escrito, cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o sea reportado por las familias de niñas y niños, sobre los hechos que afecten el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere sus derechos.					**X**	Para el mes verificado no se identificaron situaciones que afectaran el estado físico o emocional de las niñas y los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 11 de 46

6	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo no se tenía proyectado la entrega de informes a los padres de familia.
7	Realizar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			La jornada pedagógica se realizó el 18 de junio de 2021, donde se trabajó el tema dado por la SLIS, presentaron acta y ficha SIRBE con las firmas del talento humano. La socialización fue realizada por la aplicación Mett. Envió los soportes de la jornada pedagógica a la Subdirección Local, mediante correo electrónico.
8	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.			**X**			Presentó soporte fotográfico de la convocatoria realizada a la del responsable del servicio en la jornada de comité ampliado; por medio de la plataforma Microsoft Teams.
9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil.			**X**			El 22 de junio de 2021, las profesionales en atención a la primera infancia, realizaron socialización con los padres de familia sobre "La comunicación afectiva con los niños y niñas" por medio de un folleto; así mismo se evidenció cronograma de actividades. Compartieron está misma información con los padres de familia; por medio de la plataforma de mensajería de WhatsApp.
10	Socializar con el talento humano, padres, madres y cuidadores de manera virtual**,** o mediante la entrega de piezas comunicativas, el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.			**X**			Contó con acta de socialización de las rutas de restablecimiento de derechos con el talento humano con fecha de 24 de junio 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 12 de 46

11	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio presentó documento en el que refirió que durante el mes verificado no presentaron activación de ruta administrativa, para el mes supervisado, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos.
12	Elaborar e implementar un pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad" o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información especifica frente a este proceso. Acorde con el tiempo de ejecución del Convenio.			**X**			El 9 de junio de 2021, las profesionales de atención a la primera infancia realizaron socialización con los padres de familia frente al pacto de corresponsabilidad por medio del envió de folleto. Dicha información se difundió mediante la plataforma de mensajería de WhatsApp.
13	Dentro de los encuentros que se desarrollan con las familias por parte de los diferentes profesionales que hacen parte del jardín infantil, dirigidos a fortalecer el rol protector es fundamental incluir acciones planteadas por el sistema distrital del cuidado que contengan estrategias que aporten a: i) Reducir tiempos de cuidado para que las cuidadoras o cuidadores puedan ejercer otras actividades, redistribuyendo el cuidado entre las familias y el Estado. ii) Reconocer a la madre como una mujer donde su salud mental, perinatal, física y emocional son pilares para su bienestar. iii)Fortalecer la corresponsabilidad familiar desde lo propuesto en la estrategia de *Paternidades activas.* Esto de acuerdo a las orientaciones brindadas por la Secretaria Distrital de Integración Social.					**X**	Para el mes de junio no se tuvo acampamiento por parte de los profesionales interdisciplinarios.
14	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las practicas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Presentaron soportes de la compra de material de papelería y didáctico de acuerdo con las experiencias pedagógicas y a las necesidades del jardín infantil, las cuales se relacionan a continuación: Factura No. 1FE32571 de 10/06/2021 Inversiones Vadisa, por concepto de material de papelería; por valor de $ 499,842.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 13 de 46

							Factura No. 1FE32590 de 10/06/2021 Inversiones Vadisa, por concepto de material de papelería; por valor de $ 9,721 Factura No. 1FE32569 de 10/06/2021 Inversiones Vadisa, por concepto de material de papelería; por valor de $70,199 Factura APORTES DEL ASOCIADO de 09/06/2021, por concepto de material de papelería; por valor de $ 485.460 Factura No. 0001 de 10/06/2021 Toys Angels por concepto de material didáctico; por valor de $2.751.000. Factura No. 0002 de 10/06/2021 Toys Angels por concepto de material didáctico; por valor de $1.765.000. Factura No. 0004 de 10/06/2021 Toys Angels por concepto de material didáctico; por valor de $1.418.600. Factura No. 7059 de 10/06/2021 Industria Deportiva Diedi Ltda por concepto de material didáctico; por valor de $1,598,765 Factura No. 37374 de 10/06/2021 Didácticos Pinocho por concepto de material didáctico; por valor de $ 2.626.900,0
15	Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete pedagógico, obedeciendo a las prácticas pedagógicas realizadas por las profesionales de atención a la primera infancia, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Supervisión y atendiendo a los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro de la entrega. Nota: Está obligación se relacionó en la Adenda 4.			**X**			En 15 de junio de 2021, realizaron la entrega de 90 paquetes pedagógicos, de acuerdo con las experiencias pedagógicas de cada uno de los niveles en el esquema de atención multimodal en las siguientes cantidades: Sala materna: 10 Caminadores:14 Párvulos: 25 Pre jardín: 42

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 14 de 46

	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	D	A M	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	El Talento Humano contratado debe realizar actividades con las niñas y los niños beneficiarios del servicio, de acuerdo con las indicaciones impartidas desde la Supervisión, el lineamiento y las guías publicadas por la SDIS.			**X**			El talento humano realizó las actividades programadas, de acuerdo con las indicaciones impartidas desde la Supervisión y desde la SDIS.
2	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. Presentó acta de socialización con el talento humano de fecha del 17 de junio del 2021.
3	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección y actas de inducción al talento humano realizada el día 18 de junio de 2021.
4	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			**X**			Cuenta con acta de socialización del anexo técnico, resolución de conflictos y estándares realizada con el talento humano.
5	Garantizar el perfil y proporción del talento humano requerido para prestación del servicio.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio.
6	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencias pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.
7	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.			**X**			Presentaron formulario de seguimiento del estado de salud del talento humano actualizado al día 29 de junio de 2021.
8	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.			**X**			Cuenta con formato de entrega de los elementos de bioseguridad al talento humano de fecha 29 de junio de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 15 de 46

	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	D	A M	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.					**X**	El asociado tiene proyectado iniciar la construcción del plan de acción para el mes de julio.
2	Remitir a la Supervisión del Convenio las hojas de vida con los respectivos soportes, para verificación de cumplimiento de perfiles del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.					**X**	Cuenta con la verificación de perfiles del talento humano contratado. En el periodo de atención multimodal no presentó hojas de vida para verificación de cumplimiento de perfiles.
3	Notificar de manera inmediata los cambios de talento humano que se presenten durante la ejecución del convenio.			**X**			Notificó las siguientes novedades en el talento humano: La señora Leidy Soraya Borje ingresó al cargo de profesional en atención a la primera infancia a partir del 16 de junio 2021.
4	Contar con un archivo digital compartido con el Supervisor del Convenio en donde se encuentren organizadas las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta con archivo compartido con el Supervisor del convenio en el que se encuentran las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio, conforme a lo descrito en el anexo técnico y en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
5	Contar con un instrumento de atención y registro de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para las familias participantes del servicio			**X**			Se evidencia que el Asociado cuenta con correo electrónico buzondigitalportal@hotmail.com y el formato de Seguimiento PQRS", en el cual se registra solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 16 de 46

6	Desarrollar en articulación con la Subdirección Local para la Integración Social de la que hace parte el jardín infantil, mecanismos para realizar lecturas de necesidades de las familias respecto a la oferta de horarios que se está brindando, con el propósito de plantear respuestas flexibles coherentes, pertinentes y oportunas acordes a la transformación que sus dinámicas familiares han tenido a raíz de la emergencia sanitaria.			**X**			Realizó socializaciones para el reconocimiento de la voluntad y necesidades de las familias frente al acceso al servicio en los esquemas de atención ofertados para la atención de los niños y las niñas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por Covid 19.
7	El Asociado realizará seguimiento de forma mensual al estado de las matrículas de niñas y niños con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Al día 25 de junio de 2021 contaba con 90 niñas y niños activos en el servicio.
	OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
2	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.					**X**	En el mes no se realizó entrega de archivos físicos o magnéticos dado que es el primer mes de ejecución.
3	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales de los participantes, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).			**X**			Cuenta con espacios específicos para archivar la documentación garantizando la seguridad conservación y consulta de la información.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 17 de 46

4	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**45**	**0**	**13**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones

OBLIGACIONES ESQUEMA ALTERNANCIA

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES						
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor.			**X**			Se dio inicio a la ejecución del Convenio mediante plataforma Secop II, el 1 de junio de 2021
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.			**X**			Suscribió el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de junio de 2021
3	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el periodo de etapa de alistamiento del 01 al 15 de junio, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $2.494.885, representados en el concepto de Espacio Físico Funcional $2.494.885. Para el periodo del 16 al 30 de junio, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $4.666.898, representados en los conceptos de gato de Espacio Físico Funcional $2.494.885, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles, Equipos Industriales y Dotación $123.988, Elementos de Aseo Institucional $62.500, Papelería $85.525 y Material Didáctico $1.900.000.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 18 de 46

4	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS			**X**			Cumplió con las directrices dadas por la SDIS con ocasión del Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID –19.
5	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos corresponden al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.					**X**	En el periodo verificado no se proyectaron requerimientos.
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
9	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron visitas de Entes de Control.
10	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio asistió a la reunión de forma virtual acerca de esquemas de atención se evidenció acta y planilla de asistencia
11	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social - SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 19 de 46

	NUTRICION Y SALUBRIDAD	D	A M	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.					**X**	Para el periodo verificado no se programaron actividades de Promoción de Prácticas de Cuidado.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Presentaron soportes fotográficos del lavado de manos de las niñas y los niños en diferentes momentos de la prestación del servicio. Se evidenció en el registro fotográfico, la disposición de jabón líquido de manos, toallas desechables y agua para la realización del procedimiento e información publicada con los pasos del lavado de manos, en lugares visibles.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema					**X**	Para el periodo verificado no se programaron acciones de vigilancia nutricional. Presentaron soporte de adquisición de la balanza pesa personas, del 14 de noviembre de 2020.
4	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Presentó concepto higiénico sanitario favorable del 09 de marzo de 2020 para establecimiento educativo con número de acta SB06E500832 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02E620133. Realizó inscripción en la secretaría de salud y solicitud de nueva visita vía página Web, con radicado de solicitud No. 24285. Estado de solicitud recibida y pendiente de asignar fecha probable de visita.
5	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 20 de 46

6	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de desinfectante. Realizaron la higienización un (1) tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 1000 litros, del 21 de mayo de 2021, a cargo de la empresa FAS FUMIGACIONES, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable. Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas.
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.					**X**	Para el periodo verificado no se programaron actividades de promoción del Plan de Saneamiento en casa.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el “Protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”, el cual fue registrado para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de los servicios SDIS, con número de registro 540 de abril de 2021, el cual fue habilitado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS). Presentaron el "Formato Verificación de Condiciones de Salud" y el "Formato de verificación de los elementos de bioseguridad, del talento humano", diligenciados.
9	Documentar e implementar el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 21 de 46

							La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas para garantizar el suministro de los refrigerios a las niñas y los niños atendidos en alternancia. Presentaron Acta y listado de participación del talento humano en la socialización del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios, del 15 de junio de 2021.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente.
11	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.					**X**	Para el periodo verificado no se programaron actividades de Promoción de Manejo adecuado de alimentos en casa.
12	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Presentó el Plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos del Jardín Infantil.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 22 de 46

13	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad para los refrigerios, a los siguientes proveedores: Iván de Jesús Rivera Gómez con Nit.5909457 - 3 y concepto sanitario Favorable con fecha de emisión 8 de febrero de 2021, bajo acta AS04C126039. Comercializadora la Granja Fruver SAS con 900689651-7 y concepto sanitario Favorable con fecha de emisión 26 de marzo de 2021, bajo acta ASO4C149576. La Patisserie con Nit.51572190-0 y concepto sanitario Favorable con requerimientos con fecha de emisión 03 de marzo de 2021, bajo acta AS02E629898. Contó con conceptos sanitarios favorables de los vehículos transportadores de alimentos de placas VEZ 106, VEK 854 y THV 316 con fechas de emisión del 7 de julio, 26 de octubre de 2020 y 4 de junio de 2021, respectivamente.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaria Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			**X**			Suministraron las opciones de refrigerios acorde con la minuta patrón y el ciclo de menús, establecido por la SDIS. Presentó evidencia del servido del refrigerio correspondiente a Leche Saborizada UHT, Brownie y mandarina, en las porciones y características establecidas
15	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 23 de 46

16	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, dejando registro de la entrega.					**X**	Para el periodo verificado no se programó entrega de los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica, jornada liberada o paquete alimentario de contingencia.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.					**X**	No aplica toda vez que, el asociado presentó el predio en las condiciones requeridas para las solicitudes de alistamiento y para el mes de junio no se realizó adecuación.
2	Implementar el plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, conforme a las directrices emitidas por la SDIS.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de la socialización de las medidas para reducir riesgos, como parte integral de la implementación de estrategias para la protección de las niñas y niños.
3	*Implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.*			**X**			Se evidenciaron los protocolos de seguridad: * Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del Jardín Infantil. *Momento de permanencia de los niños y niñas en zonas recreativa *Momento de ingreso de personas ajenas al Jardín Infantil *Salidas pedagógicas u otras salidas de los niños y niñas a exteriores. *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil. *Protocolo de atención ante condiciones de salud en los niños y niñas *Extravío y muerte. Se evidenció cronograma con la programación de la socialización de los protocolos con el talento humano para el desarrollo del convenio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 24 de 46

4	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.					**X**	No se realizó reporte de niñas o niños accidentados ni activaciones de póliza.
5	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Presento correo emitido por el Cuerpo Oficial de bomberos indicado que los conceptos emitidos luego del 28 de marzo del 2020, aún presentan Vigencia. Presentó concepto Técnico CT No 2019-38818 emitido con vigencia del 27/09/2019 hasta el 26/09/2020.
	OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de laentidad.					**X**	No aplica toda vez que, el asociado presentó el predio en las condiciones requeridas y con la dotación solicitada para implementación para los programas de gestión ambiental. Para el mes de junio no se realizaron modificaciones.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó reporte de información al área de gestión ambiental.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.					**X**	Para el periodo verificado no se programaron campañas, estrategias o actividades a desarrollar.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se realizó la verificación del cronograma establecidos para la socialización de la totalidad de los lineamientos de gestión ambiental.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS.			**X**			Se evidenciaron actividades acordes con el enfoque del proyecto pedagógico del jardín infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 25 de 46

2	Tener a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las practicas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños.			**X**			Presentó planeación del 28 al 30 de junio de 2021, donde las actividades eran acordes con las características de los niños y de las niñas de todos los niveles.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.					**X**	Para el mes de junio de 2021, los instrumentos de observación y seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, se encontraba en diligenciamiento por parte de las profesionales en atención a la primera infancia, por lo tanto, se verificarán en el mes de julio
4	Registrar por escrito e informar sobre cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del servicio o sea reportado por las familias al ingreso; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños.			**X**			Presentó formato de seguimiento de situaciones especiales presentadas con los niños y niñas atendidos; acorde con lo establecido en los Estándares técnico de Educación Inicial.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periódico verificado no se tenía proyectada entrega de informes a los padres de familia.
6	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Presentó registro fotográfico de los ambientes realizados en cada una de las aulas, de acuerdo a las prácticas pedagógicas de cada nivel.
7	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.					**X**	La jornada de comité ampliado se realizó el 16 de junio de 2021, durante la implementación del esquema de atención multimodal.
8	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participen las y los profesionales que están en atención directa con las niñas y los niños del jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.					**X**	La jornada pedagógica se realizó el 18 de junio de 2021, durante la implementación del esquema de atención multimodal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 26 de 46

9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil			**X**			El 22 de junio de 2021, las profesionales en atención a la primera infancia, realizaron socialización con los padres de familia sobre "La comunicación afectiva con los niños y niñas" por medio de un folleto; así mismo se evidenció cronograma de actividades. Compartieron está misma información con los padres de familia; por medio de la plataforma de mensajería de WhatsApp.
10	Brindar espacios para el acompañamiento de los profesionales transversales que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía proyectado ninguna actividad con los profesionales transversales.
11	Socializar el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.			**X**			El 24 de junio de 2021, presentó acta de socialización al talento humano sobre "Ruta de atención situaciones de violencia"; Así mismo, se evidenció acta socialización a familias con fecha de 30 de junio de 2021, sobre procedimiento de activación de rutas. Dicha información se difundió mediante la plataforma de mensajería de WhatsApp. Presentó cronograma de actividades a desarrolla durante la ejecución del convenio, frente a las prácticas de cuidado.
12	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio presentó documento en el qué refirió que durante el mes verificado no presentaron activación de ruta administrativa, para el mes supervisado, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos.
13	Contar con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de			**X**			El 9 de junio de 2021, las profesionales de atención a la primera infancia realizaron socialización con los padres de familia frente al pacto de corresponsabilidad por medio del envió de folleto.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 27 de 46

	Corresponsabilidad" o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso. Este documento debe ser socializado durante el tercer mes de ejecución del Convenio.						Dicha información se difundió mediante la plataforma de mensajería de WhatsApp.
14	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. Acorde a las orientaciones que la SED establezca en su resolución y las directrices emitidas por la SDIS					**X**	Para el periodo verificado no se ha iniciado el proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas.
15	Contar con el material didáctico y papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.					**X**	Del 28 al 30 de junio de 2021, el Asociado no realizó compra de material didáctico ni de papelería.
16	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del jardín Infantil.			**X**			Presentó evidencia fotográficas con soportes fotográficos, donde se evidenció la disposición del material en las áreas pedagógicas, de acuerdo, a las prácticas pedagógicas de cada nivel.
	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.
2	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
3	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			**X**			Cuenta con acta de socialización del anexo técnico y demás lineamientos que forman parte integral del servicio. Socialización de la resolución 967 de 2007 el día 2 de febrero de 2021.
4	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Página 28 de 46

5	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios en el jardín Infantil, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.
6	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio
7	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			Presentaron cronograma y plan de bienestar y satisfacción para llevar a cabo durante la vigencia del convenio.
8	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia Social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.			**X**			Presentaron formulario del estado de salud del talento humano el día 29 de junio de 2021.
9	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.			**X**			Presentaron el formato firmado por el talento humano en el cual se evidencia su dotación de elementos de bioseguridad el día 29 de junio del 2021.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.					**X**	El asociado tiene proyectado iniciar la construcción del plan de acción para el mes de julio.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.			**X**			Cuenta con la verificación de perfiles del talento humano contratado. El día 25 de junio de 2021 el asociado remitió hojas de vida con sus respectivos soportes, para verificación del cumplimiento de perfiles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 29 de 46

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas.
4	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se verificaron los mecanismos de seguimiento por falta de documentación de los niños y las niñas.
5	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente.					**X**	En el periodo verificado no se realizó radicación de novedades en SIRBE.
6	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
7	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable y se encontraba organizada y archivada.
8	El jardín infantil debe contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidencia que el Asociado cuenta con correo electrónico buzondigitalportal@hotmail.com y buzón físico, el formato de Seguimiento PQRS", en el cual se registra solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil.
9	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	Por inicio de atención en alternancia el 28 de junio de 2021 no se ha realizado gestión con la Arl para la identificación de peligros.
10	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Para inicio de atención en alternancia el 28 de junio de 2021 no se ha realizado matriz de identificación de peligros.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 30 de 46

11	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo.
	OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encuentra archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encuentran organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.					**X**	En el mes verificado no se realizó entrega de archivos físicos o magnéticos dado que es el primer mes de ejecución.
5	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales del convenio, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).			**X**			Cuenta con espacios específicos para archivar la documentación garantizando la seguridad conservación y consulta de la información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 31 de 46

6	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.			**X**			Presento el Formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia el 12 de marzo de 2021, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social" establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			Cuentan con el formato de novedades establecido por la SDIS para la activación de niñas y niños.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte del Talento Humano contratado por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.					**X**	Se encuentra realizando el formato de autorización de uso de datos.
	OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 32 de 46

3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar			**X**			El pago de los honorarios correspondiente a la etapa de alistamiento de 2021 se realizó en fecha 29/06/2021, según transferencia electrónica del Banco BBVA, presentada por el Asociado El pago de los honorarios correspondiente al periodo comprendido del 16 al 30 de junio de 2020 se realizó en fecha 29/06/2021, según transferencia electrónica del Banco BBVA, presentada por el Asociado. Se evidenciaron 15 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes junio de 2021. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 14 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios
4	Presentar a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.			**X**			El convenio se encuentra en ejecución
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para la etapa de alistamiento de 2021, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $6.202.700, representados en el siguiente concepto de gasto de Talento Humano. Así mismo, se evidenció para el periodo comprendido entre el 16 al 30 de junio de 2021, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $35.125.687, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $18.934.000, Vigilancia $393.970, Elementos de Aseo Institucional $306.650, Elementos de Protección Sanitaria $1.230.669, Papelería $579.762, Material Didáctico $9.582.152 y Alimentos $4.098.484.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 33 de 46

6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**54**	**0**	**33**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *AÑO – MES – DÍA*	**VALOR**
PENSIÓN	06/2021	N/A	N/A
SALUD	06/2021	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	06/2021	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto del Convenio y las obligaciones derivadas de la suscripción del mismo.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 34 de 46

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS EN ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y 15 DE **JUNIO** DE **2021** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. PORTAL DE LOS SUEÑOS (ZONA 20 - OPCION 1) CONTRATO N° 6667/2021.**		No Acta:	1
		Fecha:	13/07/2021

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**6.202.700**	-	-
Salarios y/o Honorarios	6.202.700		
Provisiones (Prestaciones Sociales)			
Seguridad Social y Aportes Parafiscales			
		% DE EJECUCION	
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	-	**2.494.885**	-
Servicios públicos	-	-	
Internet	-	-	
Piga	-	-	
Mantenimiento e Inmueble		2.494.885	
		% DE EJECUCION	
VIGILANCIA	-	-	-
		% DE EJECUCION	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	-	-	-
		% DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	-	-	-
		% DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	-	-	-
Elementos de Aseo	-		
Dotación del Personal	-		
		% DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	-	-	-
		% DE EJECUCION	
PAPELERIA	-	-	-
Papelería niños	-		
Papelería administrativa y materiales de oficina	-		
		% DE EJECUCION	
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
		% DE EJECUCION	
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	-	-	-
Paquete Alimentario			
Refrigerios	-	-	-
		% DE EJECUCION	
TOTALES	6.202.700	2.494.885	-
		% DE EJECUCION	
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$		8.697.585

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 35 de 46

EJECUCIÓN ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL 01 AL 15 DE JUNIO DE 2021 POR VALOR DE $8.697.585

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $ 6.202.700

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $6.311.333, se llevó a ejecución el valor de $6.202.700 y se aplicaron descuentos por $108.633.

TALENTO HUMANO					
VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	SDIS
PRESTACIÓN DE SERVICIO	29/06/2021	TRASNFERENCIA ELECTRONICA	BBVA	013007900020002	$ 6.202.700
TOTAL TALENTO HUMANO					$ 6.202.700

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $ 2.494.885

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.535.785, que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $54.533, por la cobertura autorizada según estructura de costos.

Se lleva a la ejecución el valor de $2.494.885 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
INMUEBLES	YENNY NAIZAQUE USECHE	$ 2.494.885
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 2.494.885

De la certificación Presentada por el Revisor Fiscal, se discriminó de manera prorrateada el valor correspondiente a los días calendario según etapa correspondiente.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de Talento Humano**: por valor de $108.633 Xiomara Alexandra Pinzón Niño (Profesional de Primera Infancia) a quien no se le reconoció el día 04/06/2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-8002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 36 de 46

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 Y 30 DE JUNIO DE 2021 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. PORTAL DE LOS SUEÑOS (ZONA 20 - OPCION 1) CONTRATO N° 6667/2021.		No Acta:	1
		Fecha:	13/07/2021
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**18.934.000**	**-**	**-**
Salarios y/o Honorarios	18.934.000		
Provisiones (Prestaciones Sociales)			
Seguridad Social y Aportes Parafiscales			
		%DE EJECUCION	
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**-**	**2.494.885**	**-**
Servicios públicos	-	-	
Internet	-	-	
Piga	-	-	
Mantenimiento e Inmueble		2.494.885	
		%DE EJECUCION	
VIGILANCIA	**393.970**	**-**	**-**
		%DE EJECUCION	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	**-**	**123.988**	**-**
		%DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	-	**-**	**-**
		%DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**306.650**	**62.500**	**-**
Elementos de Aseo	306.650	62.500	
Dotación del Personal			
		%DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA	**1.230.669**	-	**-**
		%DE EJECUCION	
PAPELERIA	**579.762**	**85.525**	**-**
Papelería niños	-		
Papelería administrativa y materiales de oficina	-		
		%DE EJECUCION	
MATERIAL DIDACTICO	**9.582.152**	**1.900.000**	**-**
		%DE EJECUCION	
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**4.098.484**	**-**	**-**
Paquete Alimentario	**4.052.980**		
Refrigerios	**45.504**	**-**	**-**
		%DE EJECUCION	
TOTALES	**35.125.687**	**4.666.898**	**-**
		%DE EJECUCION	
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$		39.792.585

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-8002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 37 de 46

EJECUCIÓN DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2021 POR VALOR DE $39.792.585

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $ 35.125.687

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado del mes verificado es por $18.934.000, para un total ejecutado de $18.934.000. que obedece a los soportes presentados por el Asociado

TALENTO HUMANO					
VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	SDIS
PRESTACIÓN DE SERVICIO	29/06/2021	TRASNFERENCIA ELECTRONICA	BBVA	013007900020002	$ 18.934.000
TOTAL TALENTO HUMANO					$ 18.934.000

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $393.970, que corresponde a 3 días calendario. Se lleva a la ejecución el valor de $393.970 que obedece a los soportes presentados por el Asociado

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
D LTDA ASEGURAMOS Y PROTEGEMOS L	FE-261	29/06/2021	26/06/2021	$ 393.970
TOTAL VIGILANCIA				$ 393.970

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes verificado es por $1.376.958, que corresponde a 11 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, de los cuales el 95% corresponde aporte SDIS ($1.314.458)

Se lleva a la ejecución el valor de $306.650 que obedece a los soportes presentados por el Asociado

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
NELSON EHERNANDO MARTINEZ ROJAS	79910015	FV 1208	10/06/2021	$ 306.650
ELEMENTOS ASEO INSTITUCIONAL	YENNY NAIZAQUE USECHE			
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 306.650

Elementos de Protección Sanitaria: El valor proyectado del mes verificado es por $1.230.669, que corresponde a 11 días hábiles por valor día niño $1.203 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
Se lleva a la ejecución el valor de $1.230.669 que obedece a los soportes presentados por el Asociado

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SANITARIA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
RUTH LEIDY SAAVEDRA	65.714.673	FV 10539	8/06/2021	$ 1.020.000
VANGUARD SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	900.760.180	FVC 1234	19/06/2021	$ 170.800
SOLUCIONES Y SERVICIOS SCALA 1 SAS	9.007.744.520	FEVS 533	17/06/2021	$ 39.869
TOTAL ELEMENTOS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				$ 1.230.669

Se llevó a la ejecución el valor de $39.889 de la factura N° FVES 533, quedando un saldo pendiente por reconocer por valor de $91.011 en próxima verificación financiera del componente.

Papelería: El valor proyectado del mes verificado es por $921.723, que corresponde a 11 días hábiles por valor día niño $901 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, de los cuales el 91% corresponde aporte SDIS ($836.198). Se lleva a la ejecución el valor de $579.762 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-8002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 38 de 46

PAPELERÍA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES VIDASA SAS	900378966-7	1FE32571	10/06/2021	$ 499.842
INVERSIONES VIDASA SAS	900378966-7	1FE32590	10/06/2021	$ 9.721
INVERSIONES VIDASA SAS	900378966-7	1FE32569	13/06/2021	$ 70.199
PAPELERIA	YENNY NAIZAQUE USECHE			
TOTAL PAPELERÍA				$ 579.762

Material Didáctico: valor El valor proyectado del mes verificado es por $11.482.152, que corresponde al 50% del valor total asignado para este concepto de gasto según estructura de costos, de los cuales el 83% corresponde aporte SDIS ($9.582.152). Se lleva a la ejecución el valor de $9.582.152 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

MATERIAL DIDÁCTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
FREDDY ALBERTO GONZALEZ FORERO	80864288	1	10/06/2021	$ 2.751.000
FREDDY ALBERTO GONZALEZ FORERO	80864288	2	10/06/2021	$ 1.765.000
FREDDY ALBERTO GONZALEZ FORERO	80864288	4	10/06/2021	$ 1.418.600
INDUSTRUAS DEPORTIVAS DIEDI LTDA	830007146	7059	10/06/2021	$ 1.598.765
DIDACTICOS PINOCHO SA	800026452	37374	10/06/2021	$ 2.048.787
MATERIAL DIDACTICO	YENNY NAIZAQUE USECHE			
TOTAL MATERIAL DIDÁCTICO				$ 9.582.152

Se llevó a la ejecución el valor de $2.048.787 de la factura N° 37374, quedando un saldo pendiente por reconocer por valor de $578.113 en próxima verificación financiera del componente

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado es por $5.096.067, que corresponde a 11 días hábiles por valor día niño $5.883 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura. Se lleva a la ejecución el valor de $4.098.484 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

ALIMENTOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
IVAN DE JESUS RIVERA	5909453-3	IJR 335	16/06/2021	$ 2.912.490
COMERCIALILZADORA LA GRANJA FRUVE	900689651-9	LG 10058	15/06/2021	$ 1.040.490
WILMER TRUJILLO BONILLA	79.821.813	DOC EQUVALENTE	14/06/2021	$ 100.000
TOTAL ALIMENTOS				$ 4.052.980
REFRIGERIOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
LA POTISSERIE	900065413-2	AO231	29/06/2021	$ 13.520
COMERCIALILZADORA LA GRANJA FRUVE	900689651-9	LG 10074	25/06/2021	$ 31.984
TOTAL REFRIGERIOS				$ 45.504

Con relación a la Factura AO231, se practicó descuento por $1.040 y así como también a la Factura LG10074 por valor de $ 7.057; de acuerdo con información suministrada por la profesional del componente Nutricional.
Se llevó a la ejecución el valor de $31.984 de la factura LG10074, quedando un saldo pendiente por reconocer por valor de $2.528 en próxima verificación financiera del componente, que corresponde a refrigerio entregado en el mes de julio

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $ 4.666.898

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.535.785, que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $54.533, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se lleva a la ejecución el valor DE $2.494.885 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-8002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 39 de 46

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
INMUEBLES	YENNY NAIZAQUE USECHE	$ 2.494.885
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 2.494.885

De la certificación Presentada por el Revisor Fiscal, se discriminó de manera prorrateada el valor correspondiente a los días calendario según etapa correspondiente.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes verificado es por $123.988, que corresponde a niño por valor día niño $444 por días de atención por la cobertura autorizada. Se lleva a la ejecución el valor de $123.988 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
E LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUST	YENNY NAIZAQUE USECHE			$ 123.988
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 123.988

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes verificado es por $1.376.958, que corresponde a 11 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, de los cuales el 5% corresponde aporte del asociado ($62.500). Se lleva a la ejecución el valor de $62.500 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
NELSON EHERNANDO MARTINEZ ROJAS	79910015	FV 1208	10/06/2021	
ELEMENTOS ASEO INSTITUCIONAL	YENNY NAIZAQUE USECHE			$ 62.500
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 62.500

Se llevó a la ejecución el valor de $62.500 de la Certificación del Revisor Fiscal, quedando un saldo pendiente por reconocer por valor de $233.500 en próxima verificación financiera del componente

Papelería: El valor proyectado del mes verificado es por $921.723, que corresponde a 11 días hábiles por valor día niño $901 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, de los cuales el 9% corresponde aporte SDIS ($85.525). Se lleva a la ejecución el valor de $85.525 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

PAPELERÍA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES VIDASA SAS	900378966-7	1FE32571	10/06/2021	
INVERSIONES VIDASA SAS	900378966-7	1FE32590	10/06/2021	
INVERSIONES VIDASA SAS	900378966-7	1FE32569	13/06/2021	
PAPELERIA	YENNY NAIZAQUE USECHE			$ 85.525
TOTAL PAPELERÍA				$ 85.525

Se llevó a la ejecución el valor de $85.525 de la Certificación del Revisor Fiscal, quedando un saldo pendiente por reconocer por valor de $399.935 en próxima verificación financiera del componente

Material Didáctico: valor El valor proyectado del mes verificado es por $11.482.152, que corresponde al 50% del valor total asignado para este concepto de gasto según estructura de costos, de los cuales el 7% corresponde aporte SDIS ($1.900.000). Se lleva a la ejecución el valor de $1.900.000 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

MATERIAL DIDÁCTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
FREDDY ALBERTO GONZALEZ FORERO	80864288	1	10/06/2021	
FREDDY ALBERTO GONZALEZ FORERO	80864288	2	10/06/2021	
FREDDY ALBERTO GONZALEZ FORERO	80864288	4	10/06/2021	
INDUSTRUAS DEPORTIVAS DIEDI LTDA	830007146	7059	10/06/2021	
DIDACTICOS PINOCHO SA	800026452	37374	10/06/2021	
MATERIAL DIDACTICO	YENNY NAIZAQUE USECHE			$ 1.900.000
TOTAL MATERIAL DIDÁCTICO				$ 1.900.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 40 de 46

Se llevó a la ejecución el valor de $1.900.000 de la Certificación del Revisor Fiscal, quedando un saldo pendiente por reconocer por valor de $67.300 en próxima verificación financiera del componente.

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos del 16 al 30 de junio del 2021:** 33 niños y niñas no asistentes en los 11 días hábiles del periodo verificado, por el valor unitario de $4.470, lo que equivale al valor total de $147.509

•**Descuentos de talento humano del 16 al 30 de junio del 2021:** No aplica.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Informe de Ejecución Físico y Financiero.
Soportes de cumplimiento de obligaciones por componentes técnicos y aspectos financieros.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 "Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá", por medio de la atención a las niñas y los niños en estado de atención en el sistema de información misional de la Entidad en el Jardín Infantil.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: **13/07/2021**

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN
Marleny Suárez Medina - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava- Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Mónica Liliana Martinez Barreto - Componente Proceso Pedagógico
Johanna Milena Vásquez Perdomo - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ingrid Lissette Noya Llorentre - Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder del Comp. Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Angélica Betancur Díaz - Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, GD y SI.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 41 de 46

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 42 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6667 I SUPERVISION JUNIO PORTAL DS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576 Creación: 2021-07-21 10:34:14

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 14:44:07

Escanee el código para verificación

Elaboración: Johanna Milena Vasquez Perdomo

JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO
53166189
jmvasquezp@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Monica Liliana Martinez Barreto

Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
arq_juanmunoz@hotmail.com
Apoyo a la Supervisión
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Marleny Suarez Medina

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 43 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6667 I SUPERVISION JUNIO PORTAL DS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

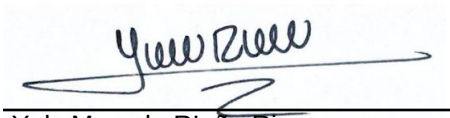
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576 Creación: 2021-07-21 10:34:14

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 14:44:07

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño



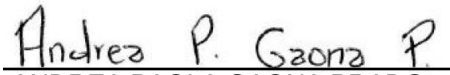
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co

Revisión: Karen Johanna Forero Espejo



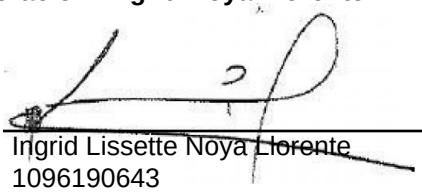
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Ingrid Noya Llorente



Ingrid Lissette Noya Llorente
1096190643
inoya@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 44 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6667 I SUPERVISION JUNIO PORTAL DS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

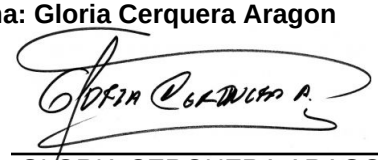
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576 Creación: 2021-07-21 10:34:14

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 14:44:07

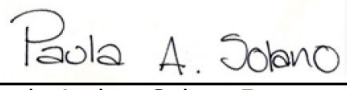
Escanee el código para verificación

Firma: Gloria Cerquera Aragon



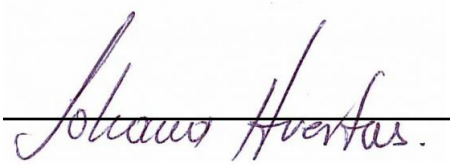
GLORIA CERQUERA ARAGON
51663062
gcerquera@sdis.gov.co
Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe
Secretaria Distrital de Integraciòn Social

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



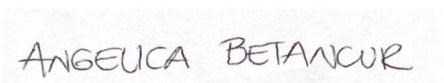
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas



jhuertas@sdis.gov.co

Revisión: Angelica Betancur Diaz



Angelica Betancur
1010174082
ABetancur@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo a la supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 45 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6667 I SUPERVISION JUNIO PORTAL DS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576 Creación: 2021-07-21 10:34:14

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 14:44:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 10:34:15 Lec.: 2021-07-21 10:34:25 Res.: 2021-07-21 10:35:02 IP Res.: 186.84.90.151
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava arq_juanmunoz@hotmail.com Apoyo a la Supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-21 10:35:02 Lec.: 2021-07-21 10:39:44 Res.: 2021-07-21 10:39:54 IP Res.: 186.102.27.102
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-21 10:39:54 Lec.: 2021-07-21 10:45:30 Res.: 2021-07-21 10:45:36 IP Res.: 190.130.78.105
Elaboración	JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO jmvasquezp@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-07-21 10:45:36 Lec.: 2021-07-21 10:57:49 Res.: 2021-07-21 10:58:00 IP Res.: 190.248.237.199
Elaboración	Ingrid Lissette Noya Llorente inoya@sdis.gov.co Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 10:58:00 Lec.: 2021-07-21 12:52:48 Res.: 2021-07-21 12:52:52 IP Res.: 181.154.96.184
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 12:52:52 Lec.: 2021-07-21 12:53:39 Res.: 2021-07-21 12:53:47 IP Res.: 186.84.21.247
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 12:53:47 Lec.: 2021-07-21 13:26:41 Res.: 2021-07-21 13:26:49 IP Res.: 181.134.28.88
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-21 13:26:49 Lec.: 2021-07-21 13:27:08 Res.: 2021-07-21 13:27:16 IP Res.: 186.31.131.161
Revisión	Angelica Betancur ABetancur@sdis.gov.co Contratista-Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 13:27:16 Lec.: 2021-07-21 13:27:24 Res.: 2021-07-21 13:27:28 IP Res.: 186.84.22.240

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576
2021-07-21T14:44:10-05:00 - Pagina 46 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6667 I SUPERVISION JUNIO PORTAL DS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-103414-6002a2-97478576 Creación: 2021-07-21 10:34:14

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 14:44:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES jhuertas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-21 13:27:28 Lec.: 2021-07-21 13:33:05 Res.: 2021-07-21 13:33:34 IP Res.: 191.102.199.89
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-07-21 13:33:34 Lec.: 2021-07-21 14:03:05 Res.: 2021-07-21 14:03:12 IP Res.: 191.95.60.209
Firma	GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integraciòn Social	Aprobado	Env.: 2021-07-21 14:03:12 Lec.: 2021-07-21 14:43:56 Res.: 2021-07-21 14:44:07 IP Res.: 179.33.132.187